

CORDOBA, 01 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de realizar gastos del rubro Repuestos y Accesorios, para los edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con motivo de lograr un normal desenvolvimiento de las actividades que en ellos se realizan;

Y CONSIDERANDO:

Que deberán afrontar gastos en Repuestos y Accesorios, los mismos fueron oportunamente autorizados.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar el gasto emergente de la presente Resolución, Recursos Propios y/o fondo universitario en dependencia.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Aprobar la compra y el posterior pago a la firma TELECTRA SACI, CUIT N° 30-54089426-0, por un monto de \$7060.00 (Pesos siete mil sesenta con 00/100);

Artículo 2º: La erogación mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución se afrontará con recursos propios y/o fondo universitario en dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese copia al Área Económica-Financiera y la Secretaría de Planificación Infraestructura y gestión Institucional. Comuníquese al Sr. Rector a sus efectos. Cumplido, archívese.


Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
RESOLUCIÓN F.C.C. N°:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

388


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARINI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA